

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60002** SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del concurso de CASUAL OBRAS, S.L., en liquidación, CIF B-91496679, llevado en este juzgado con el número 2339/14-H. Se declara la extinción de la sociedad concursada referida. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Sevilla, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180074766-1